

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M^a. del Mar Requena Mollá
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D. Diego Cuenca Olivares
D^a. Inmaculada C. García López
D^a. Montserrat Albertos Herrero

P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena, quien se incorpora a la sesión en los términos expuestos en el presente Acta.
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Beatriz Guerola Conejero, quien se incorpora a la sesión en los términos expuestos en el presente Acta.

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

**COALICIÓN CENTRO DEMOCRÁTICO
(CCD)**

D^a. M^a José Serrano Escandell (CCD)

NO ASISTEN

D^a. Marian Ballester Frutos

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **26 de septiembre de dos mil diecinueve**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:
 1. Sentencia nº 161/2019, de 23 de mayo de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 de AI-



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829
- 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 1 de 12

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb71QV9
CJ+JvL68e8=



- bacete (PROCED. ORDINARIO 369/2018)
2. Sentencia nº 218/2019, de 28 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 433/2018)
 3. Sentencia nº 216/2019, de 27 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 434/2018)
 4. Sentencia nº 215/2019, de 28 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 435/2018)
 5. Sentencia nº 222/2019, de 26 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 436/2018)
 6. Sentencia nº 223/2019, de 28 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 425/2018)
 7. Sentencia nº 71, de 29 de marzo de 2019, del JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 170/2018)
 8. Sentencia nº 126, de 30 de abril de 2019, del T.S.J. CASTILLA-LA MANCHA CON/AD. SECC. 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 360/2016)
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN (reparo nº 5 /2018 correspondiente a las Relaciones de Facturas nº 206 y nº 233)
- 5º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2019: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.
- 6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2019.
- 7º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LRBRL, de control, no resolutivas):
- Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)
- 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos. Al no existir objeción, da comienzo la sesión.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde disculpa la no asistencia de D^a Marian Ballester Frutos por motivos familiares.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/y9pqrt2-djY>

*** Diligencia de la Sra. Secretaria:**

Para hacer constar que los concejales del Grupo Socialista siguientes se incorporaron a la sesión plenaria a la hora que se reseña. No estando presentes por tanto, en las votaciones de los acuerdos adoptados anteriores. Se señala en el Acta el momento de incorporación a la sesión plenaria:

- D. Antonio Sánchez Requena, a las 20:24 horas, en el debate del Punto 6º.
- D^a. Beatriz Guerola Conejero : a las 20:46 horas, en el debate del Punto 6º.

LA SECRETARIA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria. Explica que se trae para su



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829
- 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb71QV9
CJ+JvL68e8=

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 2 de 12



aprobación, las siguientes Actas:

- Sesión ordinaria de 1 de agosto de 2019,
- Sesión extraordinaria de 5 de septiembre de 2019
- Sesión extraordinaria y urgente de 16 de septiembre de 2019,

Una vez se da cuenta de las mismas, la Sra. Secretaria pregunta a los presentes si alguien quiere hacer alguna objeción o comentario a las mismas.

Al no presentarse objeciones ni alegaciones a las mismas, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

Aprobar las Actas correspondientes a la sesiones plenarias siguientes:

- Sesión ordinaria de 1 de agosto de 2019,
- Sesión extraordinaria de 5 de septiembre de 2019
- Sesión extraordinaria y urgente de 16 de septiembre de 2019

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: de la n.º 1951, de fecha de 29 de julio de 2019, a la n.º 2372, de fecha 21 de septiembre de 2019.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las siguientes sentencias:

1. Sentencia nº 161/2019, de 23 de mayo de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 369/2018), de reconocimiento de derechos.
2. Sentencia nº 218/2019, de 28 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 433/2018), de reconocimiento de derechos.
3. Sentencia nº 216/2019, de 27 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 434/2018), de reconocimiento de derechos.
4. Sentencia nº 215/2019, de 28 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 435/2018), de reconocimiento de derechos.
5. Sentencia nº 222/2019, de 26 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 436/2018), de reconocimiento de derechos.
6. Sentencia nº 223/2019, de 28 de junio de 2019, del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 425/2018), de reconocimiento de derechos.
7. Sentencia nº 71, de 29 de marzo de 2019, del JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 170/2018). Recuperaciones energéticas de CLM, S.L.
8. Sentencia nº 126, de 30 de abril de 2019, del T.S.J. CASTILLA-LA MANCHA CON/AD. SECC. 2 de Albacete (PROCED. ORDINARIO 360/2016). Sociedad Canal de la Huerta de Alicante, S.A.

La Sra. Secretaria destaca que todas ellas han devenido firmes y que por tanto, no cabe recurso alguno contra las mismas.





La Corporación queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN (reparo nº 5 /2018 correspondiente a las Relaciones de Facturas nº 206 y nº 233)

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Interventor, quien da cuenta del levantamiento del reparo nº 5 de 2018 emitido por la Intervención municipal, correspondiente a las Relaciones de Facturas nº 206, de 7 de agosto de 2019 y nº 233, de 17 de septiembre de 2019, mediante las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución nº 2156, de 19-08-2019, levantamiento reparo nº 5/18, facturas servicios profesionales, relación de facturas 2016/2019, Segex 65537Z
- Resolución nº 2343, de 17-09-2019, levantamiento reparo nº 5/18, facturas servicios profesionales, relación de facturas 233/2019, Segex 65537Z

La Corporación queda enterada.

5º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2019: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/y9pqkt2-djY>

El Sr. Bañón Graciá expone el punto comenzando con la lectura del dictamen favorable de la Comisión informativa.

Todos se muestran de acuerdo con la concesión de estas subvenciones.

Los Grupos CCD y C's no intervienen.

El Sr. Ortuño Sáez (Unidas Podemos) también manifiesta su conformidad con la concesión de estas subvenciones pero considera que la cuantía que se consigna en el presupuesto para subvenciones a asociaciones locales en régimen de concurrencia competitiva es muy pequeña en relación a las cantidades consignadas para las subvenciones que se conceden de forma nominativa.

El Sr. Julen Sánchez pregunta cuál es la cuantía total de las subvenciones pues la cantidad que consta en el expediente es distinta en letra y en número.

El Sr. Bañón Graciá le contesta que la cuantía correcta es 37.000€.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal Popular, el voto favorable de los tres Concejales presentes del grupo municipal Socialista, el voto favorable de los dos Concejales del Grupo municipal Unidas Podemos, el voto favorable del Concejale del grupo municipal Ciudadanos y el voto favorable de la Concejala del grupo municipal Coalición de Centro Democrático, **ACUERDA:**

1º.- Autorizar gasto por importe de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 01.231.48009 ("ACCIÓN SOCIAL. SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA") del Presupuesto general 2018 prorrogado para el ejercicio 2019, en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones.

2º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones locales de carácter cultural, socio-sanitario, deportivo y del ámbito educativo y de juventud del municipio de Caudete, por el procedimiento de concurrencia competitiva para 2019, así como las Bases Reguladoras de la misma.



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829 - 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb71QV9
CJ+JvL68e8=

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 4 de 12

3º.- Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos previstos en el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2019.

El Sr. Bañón Graciá procede a la exposición del punto señalando que en el periodo de información pública, tras la aprobación inicial se presentó una alegación por el Sr. Sánchez Requena al presupuesto, que fue tratada en Comisión Informativa de Hacienda. A continuación, procede a la lectura del dictamen cuyo resultado fue favorable a la inadmisión a trámite de la alegación presentada y a la aprobación definitiva del presupuesto, y ello en base a los informes emitidos desde la Intervención y la Secretaría.

PRIMER TURNO DE PALABRA

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/y9pqkt2-djY>

La Sra. Serrano Escandell (CCD) manifiesta que se va a abstener pues no se ha contado con ellos para la elaboración de los mismos y añade que han incumplido su promesa de hacer unos presupuestos participativos.

El Sr. Alagarda Sáez (C's) explica el porqué se estimó el recurso interpuesto por el Grupo Socialista y, siendo el mismo motivo, se informa, sin embargo, la no admisión a trámite de la alegación presentada. Expone que la propuesta de no admisión es debida a que no se encuentra entre los motivos que permite la ley para serlo.

El Sr. Aguilar Bañón (UP) manifiesta que su voto será en contra pues no han participado en su elaboración y que no se les ha tenido en cuenta.

En este momento se incorpora a la sesión, el Concejal del grupo socialista, Sr. Sánchez Requena, siendo las 20:24 horas.

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE) advierte al equipo de gobierno de la necesidad de adopción de medidas para paliar la situación de necesidad de muchas familias de Caudete que lo necesitan y recuerda el aumento de la tasa de paro en Caudete. Pide que se adhieran a los Planes de Empleo de Diputación y a los planes de apoyo a emprendedores, políticas todas, activas de empleo; también reclama más políticas de mejora de medio ambiente y contra el cambio climático, recuerda medidas como las dirigidas a la sustitución de los vehículos municipales, por eléctricos, medidas de prevención contra los incendios y medidas contra la escasez de agua, entre otras. Otro aspecto que consideran importante es el Plan de Ordenación municipal (POM), paralizado, asegura, desde hace ya, 10 años.

El Sr. Bañón Graciá (PP) señala que los presupuestos participativos están en su programa electoral y se van a hacer pero que estos presupuestos nacen muy tarde y no había antelación ni tiempo para hacerlos de forma participativa, pero sí los van a hacer. De hecho ya lo están cumpliendo pues ya están hablando con las asociaciones y tratarán de consensuar los siguientes presupuestos, los del 2020. si vamos hacer unos presupuestos participativos van a tener una cuantía en la cual las asociaciones de Caudete, ya tuvimos reuniones con las ella en el Centro Vicente Lillo.

Hace referencia en materia de empleo, todos lamentamos la situación de personas que estén en situación de desempleo, por ello nosotros, si hemos hecho muchas bolsas de trabajo en de administración servicios, limpieza. Con lo cual el Ayuntamiento de Caudete, ha tratado de dar trabajo aquellas personas que lo necesitan mediante las bolsas de trabajos, no solamente existen los planes de empleo, hay otros planes como las bolsas que el ayuntamiento ha estado usando durante todo el ejercicio para poder paliar dentro de su medidas.





Primero cubrir las necesidades que tiene el Ayuntamiento y luego dar trabajo aquellas personas que lo necesitan y que están incluidas en esas bolsas. El Equipo de Gobierno si se preocupa por el tema medio ambiental, de hecho hemos solicitado tratamiento agrícolas para la Sierra de Santa Barbara y hemos realizado Jornadas de Medio Ambiente las primeras "JORNADAS DE CO₂", estamos muy preocupados y ponemos todos los medios que tenemos a nuestro alcance y de poner de aquellas medidas, que entendemos que el Ayuntamiento es capaz de desarrollar. Dentro de la competencia Municipal estamos intentando afrontar todas las medidas que tiene que ver con temas medioambientales "LA HUELLA DE CARBONO" y toda la gestión necesaria para la misma.

Hemos hecho unos presupuestos, como hemos visto anteriormente que hay ayuda para las asociaciones, en este caso más de 100.000 € de ayudas globales par las asociaciones.

Por lo tanto El Equipo de Gobierno, si se preocupa, si intentamos de colaborar, hacer, ejecutar y ofrecer nuestro trabajo a todas las asociaciones, vecino y componente de la clase socio cultura de Caudete.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/y9pqt2-djY>

La Sra. Serrano Escandell manifiesta su deseo de que en los próximos presupuestos se cuente con ella y que espera que los próximos sí que sean participativos. Por eso va a dar un voto de confianza al equipo de gobierno, señala, absteniéndose en la votación.

El Sr. Alagarda Sáez explica que él ha creído conveniente esperar a después de las elecciones para apoyar unos presupuestos, pues era lo más lógico.

El Sr. Aguilar Bañón quiere dejar constancia de que ellos nunca se va a cerrar a acuerdos pero creen que la actitud del PP es meramente teatralista.

En este momento se incorpora a la sesión, la Concejala del grupo socialista Sra. Guerola Conejero, siendo las 20:46 horas.

El Sr. Pagan Acuyo pide que no se confunda a la gente hablando de bolsas de trabajo porque las bolsas cubren necesidades del ayuntamiento pero no son políticas de empleo. Un plan de empleo es una política extraordinaria que viene de la JCCLM para fomentar el empleo.

Cree que hay una falta de visión, que este presupuesto no tiene unas metas propuestas a futuro. Les preocupa que el PP no prevea, entre otros, el envejecimiento de la población. Pero sí suben los impuestos nuevamente y se aumenta el sueldo del Alcalde y el aumento del 30% de las cantidades que se asignan a los concejales, y la población de Caudete debe saberlo.

El Sr. Bañón Graciá contesta a la oposición y cree que sí, que efectivamente deberán dar el salto a los vehículos híbridos y los nuevos presupuestos deberán estudiar este tema. Señala que claro que les preocupa el agua en Caudete, de hecho ahora tenemos que asumir que se hizo un pozo en terreno privado y ahora una sentencia le da la razón a los propietarios del terreno y que tendremos que atenernos a las consecuencias. Esperan que todos los Grupos estén ahí también para adoptar soluciones con el equipo de gobierno. Les preocupan también otros temas, señala, como el fomento del comercio de Caudete y por eso se han sacado las Fiestas a la calle, se promociona el mercado navideño, entre otras medidas.

El pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal Popular, el voto en contra de los cinco Concejales del grupo municipal Socialista, el voto en contra de los dos Concejales del Grupo municipal Unidas Podemos, el voto favorable del Concejale del grupo municipal Ciudadanos y el voto de abstención de la Concejala del grupo municipal Coalición de Centro Democrático, **ACUERDA:**





1º.- Inadmitir a trámite la alegación presentada por D. Antonio Sánchez Requena, actuando en representación del Grupo Socialista, con fecha de 28 de agosto de 2019 (RE n.º 6314), en relación con el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el Ejercicio 2019, por los motivos expresados en el Informe-propuesta emitido por la Sra. Secretaria de fecha 16 de septiembre de 2019 (Cód. 1237539), con la conformidad del Sr. Interventor municipal mediante Informe de fecha 17 de septiembre de 2019 (Cód. 1238019).

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, junto con sus Bases de Ejecución, para el ejercicio 2019.

3º.- Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, del ejercicio 2019.

4º.- Remitir copia a la Administración del Estado (Subdelegación del Gobierno), así como a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha (delegación del Gobierno en Albacete).

7º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

El Sr. Alcalde pregunta a los distintos grupos municipales si se presenta alguna moción. No se presentan.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/y9pqt2-djY>

Antes de empezar, el Sr. Alcalde informa que primero se van a contestar las que quedaron pendientes en el pleno anterior.

1.- Sra. Requena Mollá (PP):

- Policía Local. Explica que hay varios procesos selectivos en tramitación. Esta previsto que en los nuevos presupuestos se vaya ampliando la plantilla hasta que cumplamos los que nos exige el número de habitantes que tenemos en Caudete. En cuanto a los turnos, se tiene en cuenta que el número de horas que deben hacer en cómputo anual es el mismo que para los demás empleados públicos. En el cuadrante se realiza al inicio del año, para que este bien definido durante todo el año. En el ultimo cuadrante definido reducen los periodos vacacionales pero no los días de asuntos propios, es la formula para cuadrar el cuadrante. Siempre que se elabora por parte quien esta de subinspector en funciones, pasa por Mesa y lo firman los representantes sindicales. Una vez que esta firmado se pone en funcionamiento, siempre hay alguna variación a lo largo del año por alguna baja por un accidente o alguna circunstancia, se trata de adaptar, como sabéis que tenemos bastante policía menos de la que nos corresponde, no podemos cubrir los tres turnos, durante todo el año. Lo que se trata de cubrir todas las actividades que consideramos con ellos, que es necesaria la presencia de la policía. Además en fiestas de septiembre se refuerza con dos turnos cada uno de ellos, eso es como se organiza el cuadrante de la policía.
- Relación de puestos de trabajo (RPT). En todos los plenos se plantea el problema RPT. Es la relación de puestos de trabajo y es un instrumento de ordenación del personal en las Administraciones Públicas, para organizar los recursos humanos del Ayuntamiento, la estructura de las plazas que hay, los puestos que se ofrecen, las retribuciones que se establecen, los requisitos que se exigen para acceder a la Administración a los diferentes puestos y categorías profesionales. El Ayuntamiento de Caudete ha tenido durante unos años mucho volumen de personal creció de forma desmesurada, pero de forma desordenada, en sentido porque no se estableció ninguna relación de puestos de trabajo. El Gobierno del Partido Popular tiene elaborada un relación de los puestos de trabajos, que se adaptase a lo que es el Ayuntamiento en la Ac-



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829
- 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb71QV9
CJ+JvL68e8=

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 7 de 12



tualidad, esta redactada y consensuada por los sindicatos. Ahora lo que tenemos de los principales obstáculos, es la falta de presupuestos, al no tener presupuesto la disponibilidad que tenemos para aplicarla, digo la dificultad porque el importe económico es bastante importante y se quedo pendiente antes de todas estas elecciones que hemos tenido, debemos reunirnos con todos los representantes, porque dependiendo nos encontremos económicamente y teniendo en cuenta la repercusión que va a tener la implantación de los puestos de trabajos, no puede ser al 100% de una vez, debe ser de forma progresiva y de acuerdo con todos los trabajadores.

- En relación al contrato de actividades que existe en el centro de mayores por el que se pregunta, creen que se querían referir a los cursos y talleres que se ofrecen a los mayores cada curso y que se imparten por monitores contratados, como talleres de memoria con una gran afluencia, las actividades físicas y deportivas, gimnasia y tanto si es posible gerontogimnasia, bailes de salón, aula de Informática, yoga, taichi y manualidades, entre otros, además de otros cursos breves que se imparten a lo largo del año.

2. Al Sr. Diego Cuenca:

- Sobre el contrato de la TV, es un contrato en tramitación y que se hará en base a las necesidades y al presupuesto del Ayuntamiento.

3.- Sr. Alcalde. En sustitución de la Sra. Ballester Frutos, que no ha podido asistir:

- Plan de Ordenación municipal (POM). Tenemos concertada una entrevista con la Delegación de Fomento para el próximo lunes, con el fin de estudiar este tema.

PREGUNTAS

Sra. Serrano Escandell (CCD).

1. ¿Se tiene previsto por parte de los ayuntamientos a dar ayudas a los vecinos afectados por la DANA, y si se esta planteando o estudiando pedir responsabilidad al Mopu por las obras realizadas, que ha hecho que se formara un dique que impidió la salida del agua?
2. Preguntar por los cortes de luz que llevan sufriendo los vecinos del Real, que me consta que han reclamado al Ayuntamiento y no se le ha dado respuesta.
3. En cuanto a lo pozos que quedaron al descubierto en el temporal se han tomado medidas de preocupación.
4. Los vecinos de la Calle El Mercado, están siendo perjudicados cuando esta calle se corta sin que puedan acceder, se tiene algún tipo de solución previsto
5. Me consta que se aprobó una moción para la redacción de protocolo ceremonial, de homenajes y distinciones, porque no se ha llevado acabo esto evitaría espectáculos bochornosos de los que hemos tenido que presenciar las pasadas fiestas.
6. Torre de Bogarra, se aprobó una moción, en la que se iba a realizar un vallado de protección, ¿porque no se ha realizado?.
7. El lavadero del matadero esta sufriendo un deterioro, ya que no sea llevado ningún tipo de mantenimiento desde la era socialista.
8. Plaza de toros. ¿Se va a continuar con el Plan Director?
9. Al Sr. Alagarda, que obras tiene usted prevista adoptar en materia de accesibilidad a corto plazo?
10. Porque ahora que el Sr. Alagarda forma parte del equipo de gobierno no hace más fuerza para que se cumpla con el portal de transparencia?

El Sr. Ortuño Saez (UP).

1. El Centro Joven actualmente se encuentra cerrado de manera temporal hasta el 11 de octubre. ¿Esta cerrado temporalmente porque se estan realizando las reformas necesarias para cumplir le Ley de Accesibilidad.
2. El 20 de septiembre solicite 2 informes en el Ayuntamiento, un informe técnico sobre los posibles efectos que hayan podido tener las obras de la A-33 en su paso por Caudete. Otro Infor-



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829
- 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb71QV9
CJ+JvL68e8=

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 8 de 12



me Técnico incluyendo todos los departamentos involucrados sobre las medidas que se tomaron antes, durante y después del 12 de septiembre en relación de la gota fría a los dos. Supongo que no están hechos todavía ¿Se van a realizar? ¿se sabe algo ya?

3. Nos consta que algunas viviendas en el tramo final Camino de la Virgen de Gracia, carecen de acceso al alcantarillado e incluso falta de contenedores para el reciclado, tenemos constancia que un grupo de vecinos de esta calle se dirigió por escrito al Alcaldía en agosto de 2018 para reclamar la conexión de su vivienda a la red del alcantarillado, no nos consta que haya tenido una respuesta cumplida de este ayuntamiento, algunos de estos vecinos se han puesto en contacto con Unidas por Caudete, para que hagamos llegar a Pleno esta demanda de conexión de sus viviendas a la red de alcantarillado municipal, atendiendo entendiendo que es obligación legal del Ayuntamiento, garantizar este tipo de servicios. Solicitamos una explicación del porque de todas esta anomalía. ¿porque no estan enganchadas directamente a la red de alcantarillado y una solución a este problema que consideramos grave y urgente.

El Sr. Aguilar Bañón (UP).

1. DANA. Se está tratando a los afectados desde el Ayuntamiento por esta emergencia de protección civil. Rueda que se publiquen las instrucciones de quienes tienen derecho a ayudas, requisitos, etc., para que todo el mundo lo sepa.
2. Rueda una ordenanza de protocolo, porque han sentido vergüenza en estas Fiestas.
3. Rueda que cuide las relaciones con las Administraciones que deben proveernos de recursos, en concreto con la Diputación y con la JCCLM y que haga que sus concejales traten con el debido respeto a los consejeros, delegados y diputados que asistan a Caudete.

El Sr. Sánchez Pérez(PSOE).

1. No le ha quedado claro eso de la implantación progresiva de la RPT. Si antes de Elecciones se llegó a un preacuerdo con los trabajadores y los sindicatos, para crear esta relación de trabajos, si se aprueba se aplica y si no se aprueba no se aplica. Pero eso de progresivamente ir aplicándola no nos ha quedado muy claro, nos lo puede aclarar.

La Sra. Herrero Martínez (PSOE).

1. Nos ha llegado informaciones de una tala de árboles que se ha producido en la toconera en los terrenos de la Casa del Coronel de al menos de 20 ejemplares de pinos adultos, tanto en una senda como un camino. ¿Queríamos saber si el ayuntamiento tenía conocimiento de este hecho? ¿si dicha tala tiene los permisos correspondientes?, en los casos que no los tenga ¿Que medidas se van a tomar por el equipo de gobierno para proteger el patrimonio natural?
2. Nos reunieron en el Ayuntamiento, junto con los vecinos para explicarnos el Proyecto Plaza del Carmen y los problemas del cambio de sentido de las calles, el cuál ha perjudicado a varios vecinos. Además se les aseguro a los comerciantes, que se dispondría de dos plazas de aparcamientos para carga y descarga, sino en la propia Plaza en los alrededores. Hoy sigue sin existir dichas plazas de "carga y descarga" que se prometieron ¿cuando van a cumplir la palabra dada a los vecinos?
3. En relación a la moción aprobada por el pleno en la anterior legislatura sobre la petición de ampliación de yacimientos arqueológicos, se nos informe de como va en concreto dicha moción.

El Sr. Pagan Acuyo (PSOE).

1. A colación de lo que comentaba Santiago, de las cuestiones de protocolo, deben de tomar nota desde el punto de vista, no solamente del protocolo en Fiestas, si no en otras situaciones también. Hace referencia a la visita del presidente de la JCCLM, el Sr. Page por motivo de la gota fría. Moisés vivistes en primera persona el trato que tuvo por las autoridades autonómicas, el respeto en la posición y como le trataron. Incluso el acompañamiento se le llevo en coche oficial al pantano de Almansa y creo que esa cortesía desde el Gobierno socialista se ha



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829
- 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb71QV9
CJ+JvL68e8=

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 9 de 12



mantenido es una cuestión de respeto independientemente de los partidos políticos, que cada uno representemos. Además también estuve con el Presidente del Gobierno de España, con el Alcalde de Almansa, que es del Grupo PP al igual que usted, con todo el respeto protocolario que merece una cuestión de ese tipo, allí no hubo ninguna cuestión que lamentar delante de nadie y entendemos que debe ser así, entre los distintos partidos políticos y de las distintas instituciones. En una cuestión totalmente aquí no se ha dado, por tanto esperemos que no se vuelva a repetir.

2. Pregunta por las personas físicas y/o jurídicas que realizan actividades en el centro de mayores y cantidades.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE).

1. Pregunta al Sr. Alcalde por el programa de la UE "Wifi for you", cuyo plazo se abrió y cerró la semana pasada, con el fin de crear espacios gratuitos para los vecinos con Wifi. Si nos hemos inscrito, y si no es así, que lo tengamos en cuenta al año que viene.
2. Ruega que se actualice el Portal de Transparencia.
3. En relación a lo que se cobra en concepto de indemnizaciones por asistencias, tras la información que se le ha facilitado desde el Ayuntamiento, le dice a la Sra. Requena Mollá, sí que cobró las dos JGL que se celebraron en octubre de 2018 y que ella negó haber cobrado. Ruega que no mienta.
4. Ruega que en relación a los niveles de prevención son bastante mejores en Almansa que en Caudete. Pide que quede claro que se refiere sólo a prevención, y no a las actuaciones que se llevaron a cabo. Pide que se tome nota del distinto nivel que existe en relación con otras zonas.

RESPUESTAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/y9pqt2-djY>

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Sánchez Requena, explicando que el PP es el que ha estado trabajando en materia de prevención de emergencias, se ha creado una concejalía, que se encarga en concreto de las emergencias que tiene y crear como fin un Plan de Segundas Residencias en Caudete, que se han solicitado ha ayudas del Gobierno Regional en los diferentes Planes de Emergencia y que estamos trabajando en esa materia.

La Sra. Albertos Herrero (PP).

1. En cuanto a la accesibilidad del Centro Joven sí contestó en el anterior pleno pero que vuelve a contestarle sin problema. Se está estudiando porque es un tema complejo y no es fácil. En cuanto a que el Centro Joven vaya a estar cerrado, le informa que ese Centro sólo tiene un técnico y tiene derecho a cogerse vacaciones. De todas formas, añade que no va a estar cerrado sino que se hará cargo el personal de la biblioteca y ella misma.

Sra. Egea Serrano, concejala delegada de emergencias: hace un resumen de las principales actuaciones que se llevaron a cabo desde el Ayuntamiento en relación a la DANA:

Se realizaron actuaciones de evacuación de personas en la zona de la Finca el Paso, San Anton y Crta. De Villena, tanto a la parte izquierda como a la parte derecha, evacuación también de gente atrapada en vehículos, para ellos se usaron recursos humanos y recursos materiales como lancha, helicóptero, bomberos, coches de guardia civil y protección civil.

La gente que se evacuó, la reubicamos en el hostel *Marisa* hasta que pudieron volver a sus casas.

Y también se ubico un punto de coordinación en la puerta del Ayuntamiento donde se estuvo trabajando junto a cruz roja y personal del ayuntamiento desde el jueves por la tarde hasta el viernes a mediodía, que las previsiones de lluvia ya eran muy bajas o casi nulas.



ACTA PLENO ORDINARIO 26-09-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.1467829
- 26/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
s2wl+sjmHCcR+0B30
QimndQP0Psb7IQV9
CJ+JvL68e8=

Código seguro de verificación: PCMN94-6TX3TEJX

Pág. 10 de 12



Con este punto de coordinación estábamos comunicados con los servicios de emergencia y seguridad en todo momento. También teníamos en todo momento conocimiento de la progresión de la tormenta y posibles lluvias.

Agradece la disposición que tuvo Cruz Roja y el personal del Ayuntamiento que estuvo todo el día acompañándonos y ayudándonos en todo lo posible.

Son 36 vecinos los afectados que han realizado el registro de entrada para comunicar daños que han tenido en sus viviendas, terrenos, cultivos....

Señala que se han puesto en contacto con ellos para que les hagan llegar las valoraciones económicas aproximadas de los daños causados por este temporal y que a fecha de hoy no tienen todas en su totalidad.

Por último, comenta muy brevemente las actuaciones que desde Urbanismo y Medio Ambiente se están llevando a cabo, entre otras, la recogida de enseres de las viviendas afectadas.

Medidas que se van a adoptar:

Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la obligación de respetar cruces, ramblas, acequias a la hora de realización de obras de infraestructuras y limpieza de todas estas zonas que sean de su competencia.

Señalar puntos de precaución por zona inundable (señales visuales) en 3 zonas de la Ctra. De la Encina (punto de rambla a la altura del derramador, zona donde ocurrió el accidente la curva Finca la Mora y zona de San Antón- matadero), al igual que en la zona de Ctra. de Villena (en la zona de la gasolinera – viveros sta margarita y termino de Caudete- Villena).

Solicitar al ayuntamiento de Villena que el término que le corresponde también sea señalado con señales visuales como zona inundable, además de que actualmente ya se está trabajando con ellos para darle solución al problema que existe con el agua que se estanca en el término de Villena-Caudete (zona los silos).

La constructora de la autovía tiene aviso de que deben tener previsto maquinaria para que la zona provisional realiza este siempre limpia y no haya problema de que no pueda correr bien el agua pluvial.

Esto se esta valorando de colocar una bionda en el tramo que ocurrió el accidente que es un tramo de 500 metros.

Desde Protección Civil, vamos a valorar de comprar una lancha, sin motor para tenerla aquí.

Comenta muy breve, el tema de actuaciones de obras, ya se han realizados las primeras actuaciones en caminos, para poder acceder a las viviendas, no dispone del listado, pero son muchos. Desde Medio Ambiente, ya se ha empezado con el tema de coordinación de los afectados para la recogida de enseres, durante toda la semana se empezará a recoger.

Sra. Requena Mollá (PP).

1. Contesta al Sr. Sánchez Pérez. No se puede implantar la RPT de una sola vez porque los recursos económicos son limitados y hay que mantener determinados servicios, que están por encima. La intención y así se quedo en la Mesa de Negociación, si se veía la viabilidad de la aplicación para poder hacerse debería poder hacerse de forma progresivamente y eso requiere un acuerdo con los representantes de los trabajadores y así aplicarla poco a poco.
2. Bolsas de trabajo. Planes de empleo.





El Sr. Pagan Acuyo y el Sr. Sánchez Requena recriminan por intervenir a la Sra. Requena Mollá, al entender que está hablando de un tema sobre el que no se le ha preguntado, consideran que es una cuestión de orden. La Sra. Requena insiste en contestar y se produce una disputa verbal entre ellos.

Sra. Requena Mollá.

Nosotros tenemos intención de aprobar la RPT, porque eso nos evitaría acudir en determinados momentos de forma bastante precaria acudir a las bolsas de trabajo que nos esta supliendo servicios deficitarios de este Ayuntamiento, jubilaciones y otras muchas más. No volveremos a coger un Plan de Empleo que ponga la estabilidad económica de este Ayuntamiento, por las condiciones que se nos ofrecen.

Sra. Egea Serrano.

1. Delimitación con cintas hasta que pudo ir la Brigada de Obras a cerrarlo de forma conveniente. Pide que si saben de algún pozo abierto, que lo comuniquen al Ayuntamiento para que se cierren.

Sr. Bañón Graciá.

1. El presupuesto de este año prevé una cantidad para realizar ese vallado.
2. También se prevé continuar con el Plan Director de la Plaza de Toros y está consignado en el presupuesto.

El Sr. Alcalde informa que el resto de las cuestiones se tratarán en el próximo pleno.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

*** Diligencia de la Sra. Secretaria:**

Para hacer constar que D^a Beatriz Guerola Conejero, del Grupo municipal Socialista, una vez finalizado el Pleno me solicitó no cobrar ninguna indemnización por la asistencia a esta sesión plenaria, al entender que no debía hacer por haber llegado tarde a la misma.

LA SECRETARIA

